# Confederación
# De Tenis
# De Centroamérica
# Y El Caribe
# (COTECC)

## REGULACIONES DEL JITIC 2023 PARA 14 Y MENORES

# CONTENIDO

1. COMITE EJECUTIVO DE COTECC

2. CONTACTOS

3. REGLAMENTOS 2023 JUEGOS JUVENILES/INFANTILES DE TENIS INTERNACIONAL DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE (JITIC) CATEGORIA14 Y MENORES

# COMITE EJECUTIVO DE COTECC

**Presidente**
Persio Maldonado
Rep. Dominicana

**1er. Vice-Presidente**
Carlos Bravo
Costa Rica

**2do Vice-Presidente**
Carlos Gonzalez
Mexico

**Director**
Hayden Mitchell
Trinidad & Tobago

**Directora**
Leila Castro
**Puerto Rico**

**Presidente Sub-Región 1**
Luis Flores
México

**Presidente Sub-Región 2**
Ivanhoe Calix
Honduras

**Presidente Sub-Región 3**
Perry Newton
Bahamas

**Presidente Sub-Región 4**
Marie-Jeanne Symmonds

**Director Ejecutivo**
Miguel Irigoyen

# CONTACTOS

## Confederación de Tenis de Centroamérica y el Caribe (COTECC)

Teléfono: (503) 7210 2559/ 7338-9360
E-mail: Ana.Cabrales@cotecc.org.sv
Miguel.Irigoyen@cotecc.org.sv
Website: www.cotecc.org.sv

## OFICINAS ORGANISMOS SUB-REGIONALES

**SUB-REGION 1**
Luis Flores
luis.flores@afaabogados.mx
Mexico

.

**SUB-REGION 2**
Ivanhoe Calix
presidenciafht@gmail.com
Honduras

**SUB-REGION 3**
Leila Castro
leilajcastro@gmail.com
Puerto Rico

**SUB-REGION 4**
Marie-Jeanne Symmonds
mjsymmonds@gmail.com
Barbados

# JUEGOS JUVENILES/INFANTILES DE TENIS INTERNACIONAL DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE 2023
# (JITIC)

## REGLAMENTOS DEL 2023

## SECCION I. LA COMPETENCIA

**1. TITULO**

Los Juegos Juveniles/Infantiles de Tenis Internacional de Centroamérica y el Caribe es la competencia de los futuros campeones de tenis de la región. Son administrados por la Confederación de Tenis de Centroamérica y el Caribe (COTECC), y sancionados por la Federación Internacional de Tenis (ITF). La Competencia comprende eventos de sencillos y dobles para muchachas y muchachos en la categoría de 14 y menores. Este año se jugarán dos torneos de 14 y menores que tendrán una semana de duración. En cada torneo se jugará una fase de round robin seguida de Main draw y 2º draw, ambos puntearan para el Ranking COTECC U14. El Main draw tendrá la categoría de Grado A y el 2º. Draw Grado 3

**2. NACIONES ELEGIBLES**

La Competencia deberá ser abierta a todos los Países Miembros de COTECC. Solamente los jugadores que sean elegibles para representar un país de acuerdo con la Regulación 21 de estos Reglamentos (calificación de un jugador para representar un país) pueden ser nominados para formar parte de la delegación de ese país.

Aplicaciones por parte de Miembros Asociados de COTECC podrían ser aceptadas.

**3. REGLAS ADOPTADAS**

La Competencia deberá ser llevada a cabo de acuerdo con **estas Reglas, el Código de Conducta del Circuito ITF Junior del 2023, Regulaciones del Circuito U14 de la Confederación y las Reglas de de la Federación Internacional de Tenis**.

Para determinar las resoluciones aplicables a los aspectos organizativos o del juego, que no estén cubiertos en estos Reglamentos, las "**Regulaciones para las competencias del Ranking Mundial Juvenil de ITF del 2023",** el **"Código de Conducta del Ranking Mundial Juvenil de ITF del 2023"** y los **"Deberes y Procedimientos para Oficiales"** de la **Federación Internacional de Tenis** en vigencia, deberán ser aplicados en todos los eventos de la Competencia.

Al someter una aplicación, la Nación y los miembros de su delegación, automáticamente se comprometen, a cumplir con y llenar todas sus obligaciones de acuerdo con las Reglas y Regulaciones más arriba señaladas.

Cualquier Nación, o los miembros de su delegación, que no cumplan con este acuerdo estarán sujetos a penalización.

Al someter una inscripción la Nación, sus oficiales, directores, empleados y los miembros de su equipo se comprometen, como condición al ser aceptados en la Competencia, a renunciar a incoar demandas de cualquier tipo, naturaleza y descripción, incluyendo demandas pasadas, presentes o futuras y por lesiones, si se sufriera alguna en el trascurso del viaje hacia o desde, o participando en la Competencia, ya sea a nombre de ellos mismos, sus ejecutores, administradores, herederos o representantes personales, en contra de COTECC, la Nación Anfitriona o los Patrocinadores de la Competencia.

## SECCION II. ADMINISTRACION

### 4. ADMINISTRACION

La Competencia será administrada por el Comité Ejecutivo de COTECC con la cooperación de la Asociación Nacional del país donde se celebre la Competencia (País Anfitrión)

### 5. OBLIGACIONES DEL COMITE EJECUTIVO

Las obligaciones del Comité Ejecutivo serán:

(i) Nombrar un Director Ejecutivo, quién deberá ser responsable de la administración y operación del evento.

En cada torneo deberá formarse un Comité de Dirección del Torneo, el cual deberá incluir a:

1. Un representante de ITF -Cecilia Ancalmo
2. El Director Ejecutivo de la Competencia del JITIC – Miguel Irigoyen
3. Los Referee de las Competencias – Julio Mairena (NCA)
4. Director de Torneo de la Nación Anfitriona – Sergio Tobal

(iii) Registrar a nombre de la Confederación cualquier marca comercial en conexión con la Competencia y proteger dicha o dichas marcas comerciales.

(iv) Seleccionar las sedes y decidir las fechas de cada Competencia.

(v) Decidir el monto de la cuota de admisión y la distribución y el tipo de los premios a otorgar.

(vi) Administrar los fondos de la Competencia a través de la estructura financiera de la Confederación.

(vii) Decidir sobre cualquier apelación o disputa que surja de parte de las Naciones que participen en la Competencia.

(viii) Suspender de la Competencia por el período de tiempo que pueda determinar, cualquier jugador, capitán, árbitro u oficial quién en su opinión no siempre preserva los ideales de la Competencia.

ix) Imponer las penalidades establecidas en estas Regulaciones.

(x) Negar la inscripción a cualquier Nación, o negar la próxima participación de dicha Nación en la Competencia, si en su opinión la participación de dicha Nación pueda tener como consecuencia que la Competencia sea puesta en peligro. La decisión a este respecto no será válida a menos que haya presentes por lo menos nueve miembros y que sea aprobada por una mayoría de por lo menos dos-tercios de los votos de los presentes.

(xi) Decidir sobre las disputas surjidas en conexión con todos los asuntos financieros.

Con excepción del párrafo (x) más arriba citado, el Comité Ejecutivo no debe tomar ninguna decisión a menos que estén presentes por lo menos seis miembros. Todas las decisiones deberán ser decididas por mayoría de votos. No obstante, si el Presidente dispone que la votación se haga por correo, la mayoría requerida deberá ser de dos-tercios de los miembros.

**6. ADMINISTRACION DE LA COMPETENCIA, esta función sera ejecutada por el Director Ejecutivo y supervisor del torneo**

Las obligaciones serán las siguientes:

(i) Supervisar la administración y presentación de la Competencia.

(ii) Aprobar el nombramiento por parte de la Nación Anfitriona de un Director de Torneo para la Competencia.

(iii) Nombrar los Referees y aprobar el nombramiento por parte de la Nación Anfitriona, de cualquier Asistente del Referee para la Competencia.

(iv) Recomendar al Comité Ejecutivo la sede y las fechas de la Competencia, así como la cuota de admisión y la distribución y el tipo de los premios a otorgar.

(v) Mantener informado al Comité Ejecutivo de todos los asuntos financieros.

(vi) Recomendar al Comité Ejecutivo cualquier penalidad a ser impuesta de acuerdo con estas Regulaciones.

(vii) Encargarse de otras obligaciones de acuerdo a como se establecen en estas Regulaciones.

## SECCION III. PREPARATIVOS PARA LA COMPETENCIA

**7. APLICACION PARA ORGANIZAR EL EVENTO**

Cualquier Asociación Nacional interesada en organizar la Competencia deberá someter por escrito su aplicación preliminar de manera que sea recibida por COTECC. Luego de recibir la aplicación preliminar, COTECC deberá someter los requerimientos y especificaciones de la Competencia a la Asociación Nacional concerniente. Luego de recibir una aplicación formal y una propuesta de presupuesto, dentro de un plazo no mayor de tres meses, se deben llevar a cabo las negociaciones correspondientes entre COTECC y la Asociación Nacional, incluyendo la realización de una evaluación del sitio o sitios propuestos.

**8. SEDE Y FECHAS**

El Comité Ejecutivo deberá seleccionar y anunciar la fecha y la sede durante la Asamblea General.

**9. FACILIDADES (NACION ANFITRIONA)**

La Nación Anfitriona deberá proveer el hospedaje, transporte y las instalaciones de juego necesarias para la participación de todos los equipos y jugadores inscritos. Deberá proveerse hospedaje y alimentación con el pago de la correspondiente inscripción a un máximo de jugadores establecido para cada país en la Hoja de Información (fact sheet) del torneo para la categoría U14 damas y varones. En adición debera proveerse hospedaje, desayuno, almuerzo y cena a un (1) entrenador oficial por cada país que esté representado. Cuando el número de jugadores de un mismo país sea de 6, la hospitalidad antes mencionada deberá proporcionarse a un entrenador adicional, si el país de este equipo lo solicitara. Cada Asociación Nacional participante deberá asegurar gastos de viaje de su delegación a la Competencia. COTECC deberá aprobar a los arbitros que sean contratados para manejar técnicamente este evento.

La Federación Anfitriona recibira a través de COTECC una ayuda proporcionada por la ITF.

## 10. SUPERFICIE DE LA CANCHA

COTECC, conjuntamente con la Nación Anfitriona, decidirá la superficie de la cancha a ser utilizada, así como cualquier superficie alternativa que pudiera usarse en caso de que los juegos tengan que ser transferidos debido a condiciones climatológicas adversas. En esta edición se jugarán en canchas duras de plexipave.

## 11. PELOTAS

La Nación Anfitriona deberá seleccionar la marca de la pelota. En esta edición la pelota oficial será Penn Championship Extra Duty.

La pelota a ser utilizada deberá estar fabricada de conformidad con las especificaciones de la Regla 3 de las Reglas de Tenis.

Deberán proveerse un mínimo de tres (3) pelotas nuevas para cada partido de los cuadros principales. Para los partidos de consolación se podrá jugar con pelotas usadas en buen estado.

Deberán proveerse pelotas para práctica. No es obligatorio que se provean pelotas nuevas con este propósito.

## 12. ASISTENCIA MEDICA

La Nación Anfitriona debe asegurarse que un doctor, fisiatra o un paramédico debidamente capacitado esté presente en todas las sedes del evento mientras dure la Competencia. Este deberá tener un asistente del género opuesto trabajando a su lado para poder atender a la cantidad de tenistas que tiene este evento. Cada participante es responsable de viajar a la competencia con un seguro de viaje o un seguro médico que cubra cualquier incidente, lesión o accidente.

## 13. TRANSPORTACION LOCAL

La Nación Anfitriona deberá proveer transportación adecuada, segura y continua entre los lugares de hospedaje y el sitio de la Competencia. La Nación Anfitriona deberá proveer transportación desde y hacia el aeropuerto a los equipos y sus miembros. Cada delegación visitante deberá de notificar por lo menos con una semana de anticipación, la hora y fecha de su arribo, así como el detalle de su vuelo.

## 14. DISPOSICIONES GENERALES

La Nación Anfitriona y COTECC deberán informar a todas las naciones participantes la sede, el club de tenis o estadio, la superficie de las canchas, los tiempos de juego propuestos, si se ha propuesto jugar en canchas bajo techo y/o bajo luz artificial, y la marca de la pelota a ser usada, por lo menos dos (2) meses antes del primer día de juego de la Competencia, previamente establecido.

Cualquier cambio en la sede, superficie y las pelotas, luego de haber sido anunciados oficialmente por la Nación Anfitriona, podrá hacerse solamente con la aprobación de COTECC.

La Nación Anfitriona es responsable de advertir a las naciones participantes, en el mismo documento en que se anuncien las disposiciones generales de la Competencia, sobre cualquier requerimiento para la obtención de visas para viajar a esa Nación.

## 15. PREMIOS

Los siguientes premios deben ser otorgados a los jugadores correspondientes de acuerdo a los lugares ocupados por ellos en los eventos de:

Llave principal de sencillos, llave principal de dobles:
1er Lugar: Trofeo, placa o Medalla de Oro.
2do Lugar: Trofeo, placa o Medalla de Plata.

Segunda llave de sencillos, segunda llave de dobles:
1er Lugar: Trofeo, placa o Medalla de Oro.
2do Lugar: Trofeo, placa o Medalla de Plata.

La ceremonia de premiación deberá llevarse a cabo después de la finalización de cada evento, luego de que haya trancurrido un lapso de tiempo acordado. Cada participante deberá usar el uniforme oficial de su equipo durante dicha ceremonia.

**16. FACILIDADES PARA PRACTICA**

Deberá haber canchas para práctica para ser usadas por los jugadores participantes. Las mismas deberían estar ubicadas en la sede de la Competencia.

La Nación Anfitriona deberá proveer pelotas de práctica a cada equipo. Las pelotas de práctica deberán ser iguales a la pelota oficial anunciada para la Competencia.

El Comité de Dirección del Torneo deberá asignar los tiempos de práctica a los equipos.

Los equipos podrán utilizar las canchas para práctica exclusivamente durante el tiempo que le sea asignado por el Comité de Dirección del Torneo.

**17. OFICIALES**

La Nación Anfitriona, en coordinación con COTECC, deberá nombrar un Referee Asistente, árbitros certificados, árbitros nacionales y otros asistentes necesarios de acuerdo a las sugerencias de los administradores de la competencia.

COTECC, será el encargado de nombrar al referee oficial del evento, así como al representante de COTECC-ITF durante la competencia, previa aprobación de la nación anfitriona.

**18. SERVICIO DE ENCORDADO**

Deberá proveerse servicio de encordado en la sede de la Competencia, desde un día antes del inicio de las calificatorias, hasta que la Competencia haya finalizado. Cada delegación deberá pagar por este servicio, y su valor no deberá de exceder la suma de US$15.00.

## SECCION IV. INSCRIPCIONES Y EQUIPOS

**19. INSCRIPCIONES**

Las invitaciones a participar sólo pueden ser enviadas a las Asociaciones Nacionales. Bajo ningún concepto se pueden enviar invitaciones directamente a jugadores o entrenadores.

Las inscripciones numéricas de las Asociaciones Nacionales deben ser enviadas de manera que lleguen a COTECC no más tarde del lunes, 15 de mayo del 2023 y las aplicaciones nominales el lunes, 5 de junio.

En los eventos de individuales, cada país podrá participar con la cantidad de jugadores que el fact sheet indica por cada categoría de edad y género.

En los eventos de dobles las parejas se conformarán entre jugadores que estén en el mismo draw, ya sea Main draw o Second draw.

## 20. LIMITES DE EDAD

Solamente jugadores que no sobrepasen el límite de edad de la categoría correspondiente durante el año en que se celebra la Competencia, pueden ser elegibles para competir esas categorías. Estos jugadores deberán también ser elegibles con las Reglas de Eligibilidad de Acuerdo con la Edad adoptadas actualmente por COTECC (ver APENDICE 1)

## 21. ELIGIBILIDAD DE UN JUGADOR PARA REPRESENTAR A SU PAIS

Cualquier jugador de tenis que tenga una buena relación con su Asociación Nacional, de acuerdo con las Reglas de la ITF, tendrá derecho a representar a su país si él / ella:

**(a)** Es ciudadano de ese país, tiene pasaporte válido de ese país o residencia de ese país y no ha representado a ningún otro país durante el período de treinta y seis meses inmediatamente anterior a la eliminatoria.
Si un jugador está calificado de acuerdo con esta sección para representar a más de un país y la Asociación Nacional de uno de esos países desea nominarlo para que la represente, dicha Asociación Nacional deberá presentar una solicitud a COTECC y enviar copia a las demás asociaciones afectadas.

El Comité Ejecutivo tomará una decisión, teniendo en cuenta todos los asuntos relevantes.

**(b)** **i)** Si un jugador ha representado o ha sido elegible para representar a ese país y dicho país es dividido en dos o más países, será inmediatamente elegible para representar a cualquiera de esos países.
**ii)** Si un jugador ha representado o ha sido elegible para representar a un país y ese país es absorbido totalmente o en parte por otro, el jugador será inmediatamente elegible para representar a ese otro país.

**(c)** Se considerará que un jugador ha representado a un país, si se le nomina y acepta la nominación para jugar en alguna competición internacional por equipos reconocida por la ITF

**(d)** Las asociaciones nacionales pueden apelar al Comité Ejecutivo de COTECC para nominar a un jugador que no sería elegible en virtud de las Reglas anteriores y el Comité Ejecutivo puede resolver dicha apelación si las circunstancias justifican que se haga una excepción.

**(e)** El Comité Ejecutivo y (o) el Comité de Dirección de la Competencia se reservan el derecho de pedir a la Asociación Nacional que presente las pruebas que demuestren que una jugadora es elegible para representar a ese país.

## 22. PASAPORTES/TARJETAS NACIONALES DE IDENTIFICACION

Todos los jugadores deberán presentar al Referee, antes del inicio de la Competencia, sus pasaportes o cédulas nacionales de identificación. En caso de que éstos no sean presentados dentro del plazo fijado por el Referee, tanto los equipos como los jugadores individuales que estén en falta podrían ser descalificados.

## 23. RENUNCIA DE RECLAMACIONES

Las asociaciones nacionales que entren en la Competencia y aquellos jugadores nombrados para competir, como condición de entrada, convienen en renunciar a sus derechos a hacer reclamaciones legales a COTECC o la Nación Anfitriona con respecto a cualquier cancelación, pérdida incurrida y/o lesión producida mientras viajen hacia y desde, o estén participando en la Competencia.

## 24. DERECHOS PARA EL USO DE FOTOGRAFIAS

Al aceptar un nombramiento, los jugadores automáticamente otorgan a COTECC y a la Nación Anfitriona, el derecho perpetuo para hacer, utilizar y mostrar, de vez en cuando y a su discreción, cualquier fotografía de él/ella, en película o toma fija, realizada durante la Competencia, sin ninguna compensación.

## 25. CUOTA DE INSCRIPCION

Anualmente el Comité Ejecutivo de COTECC decidirá la cuota de inscripción a ser pagada por participante y la posible asistencia a proveer a las Asociaciones Nacionales que participen en el JITIC.

**En 2023 la cuota es de US$150 por cada jugador y cada entrenador y cubre alojamiento, desayuno, almuerzo y cena.**

## 26. ENTRENADORES

**Todos los jugadores tendrán que ir a cargo de un entrenador, certificado como tal, oficial nombrado (o aprobado) por su Federacion Nacional. No se aceptarán chaperones a cambio de un entrenador oficial. Los entrenadores oficiales deben tener un ID de la ITF del Programa de Apoyo al Jugador.**

# SECCION V. EVENTOS DE INDIVIDUALES Y DOBLES.

## 27. FORMATOS

**Evento de 14 años Menores**

Los eventos de individuales deberán ser jugados bajo un formato de juego combinado de todos contra todos (clasificatorias), cuadro principal y segunda llave.

Los dobles serán jugados bajo el formato de consolacion para perdedores de su primer partido.

Las aceptaciónes seran determinadas por los resultados obtenidos por los jugadores en el round robin, al igual que las siembras en las llaves: principal, segunda llave y dobles.

Los dos jugadores con los mejores dos resultados de cada grupo de round robin obtendrán el derecho a participar en el cuadro principal. El resto de jugadores de cada grupo irá a la segunda llave.

Todos los partidos del round robin y segunda llave se jugarán al mejor de 2 sets con tie-break y con ventaja, en caso de empate en sets se jugará un match tie-break a 10 puntos**.**

Los partidos de los cuadros principales de individuales se jugarán al mejor de tres sets con tie break en 6 – 6, en todos los sets, y con ventaja, **a menos que problemas con el clima obliguen a acortar el formato.**

Los partidos de dobles se jugarán a dos sets a 6 games, con tie break en 6 – 6, y ***sin ventaja***, en caso de empate en sets, se jugará un match tie-break a 10 puntos, **a menos que problemas con el clima obliguen a acortar el formato.**

Todos los partidos se jugarán con la regla de NO LET.

La llave principal puntuara como Grado A para el ranking COTECC U14 tanto en individual como en dobles. La segunda llave puntuara como Grado 3 para el ranking COTECC U14 tanto en individual como en dobles.

Los ganadores y finalistas de la llave principal del JITIC U14 seran invitados al Master COTECC U14.

## 28. METODO A USAR EN EL SORTEO DEL TODOS CONTRA TODOS DE LAS CALIFICATORIAS DE SENCILLOS.

Cada país deberá nominar sus jugadores en orden de mérito.

El número de participantes determinará el número de grupos en el todos contra todos. El Referee determinara la cantidad de grupos que permita que las llaves principales sean de 16 de jugadores.

Cada grupo tendrá entre 5 y 6 jugadores.

La solución de cualquier otro caso deberá ser dispuesta al momento de hacer el sorteo.

El siguiente procedimiento deberá seguirse para hacer el sorteo:

Las siembras para el evento U14 serán elegidas con base a los siguientes criterios:
a) Ranking ITF vigente a la hora de hacer los cuadros de round robin
b) Ranking COTECC vigente a la hora de hacer los cuadros de round robin
c) Ranking Nacional

Una vez elaborada la lista de sembrados, se ubica 1 sembrado en cada uno de los cuadros de round robin, colocando al sembrado 1 en el pool 1, el sembrado 2 en el pool 2, y así sucesivamente. Cada pool tendrá a dos jugadores sembrados.

Los grupos con menos jugadores deberán de ser los grupos de los sembrados más altos.

Luego de ubicar todos los sembrados y tener claro el tamaño que cada pool deberá tener, se procede a sortear al resto de jugadores, de arriba hacia abajo en los pools, asegurándose de que en un pool no haya mas de 2 jugadores de cada país que participa en el torneo.

## 30. METODO PARA DETERMINAR LUGARES EN EL ROUND ROBIN

a) Los ganadores de cada grupo de Round Robin serán determinados por la mayor cantidad de partidos ganados.

b) En caso de empates, se definirá de la siguiente manera:

- Empate entre más jugadores:

    1. Mejor Coeficiente de partidos ganados.
    2. Mejor Coeficente de sets ganados
    3. Mejor Coeficiente de games ganados

NOTA: Una vez iniciado este proceso para desempatar jugadores se debe seguir el procedimiento hasta el final.

c) Para efectos de anotación, los partidos ganados o perdidos por walk over se contabilizarán como partido ganado con score 6 – 0 ó 4 - 0 y como partido perdido con score 0 – 6 o 0 - 4.

d) Para efectos de anotación, los partidos ganados o perdidos por retiro una vez que el partido ya comenzó, se anotarán completando el set de acuerdo al formato que se está utilizando. Por ejemplo, si va 4 – 3 en un partido jugado a set corto, y se retira por lesión, el score reportado será 5 – 4. Si es un partido al mejor de 3 sets normales, y el retiro se da en el primer set, por una lesión del jugador B que está 4 – 5 en el score, el resultado que se reportará será 6 – 4 y 6 – 0.

e) Los mejores dos jugadores de cada cuadro de round robin serán promovidos al cuadro principal, el resto irán a la segunda llave.

**31.ORDEN DE MERITO PARA SEMBRAR EN LA LLAVE PRINCIPAL Y EN LA SEGUNDA LLAVE**

Siembras para el cuadro en ambas llaves de individuales se harán basándose en los resultados obtenidos por los jugadores en su correspondiente grupo de round robin.

Los ganadores de cada grupo de Round Robin serán determinados

a) Partidos: $\frac{\text{partidos ganados}}{\text{Total de partidos jugados}}$

b) Sets: $\frac{\text{sets ganados}}{\text{Total de sets jugados}}$

c) Games (Juegos): $\frac{\text{games ganados}}{\text{Total de games jugados}}$

Ejemplo:
Si un jugador A derrota al “jugador B” 6/3 7/5, pierde con “jugador C” 2/6 6/4 6/7, y derrota a “jugador D” 6/4 6/2.

Su coeficiente de partidos es: $\frac{2}{3} = .66$

Su coeficiente de sets es: $\frac{5}{7} = .7142$

Su coeficiente de games es: $\frac{39}{70} = .5571$

**En caso de empate después de aplicar el literal C)** el desempate se hará con el ranking COTECC U14 de los jugadores empatados. El jugador con el ranking COTECC U14 más alto será sembrado más alto. Si todavía hay empate después de usar el ranking COTECC o si los jugadores no tienen ranking COTECC, entonces la siembra será sorteada.

Si dos jugadores de una misma Federación Nacional califican al cuadro principal, deberán ser sorteados en diferentes mitades del cuadro. Si tres o cuatro jugadores de una misma Federación Nacional califican, el primero y segundo rankeado deberá colocarse como se mencionó arriba, y el tercero y cuarto rankeados deberá sortearse en cuartos que no tengan jugadores de la misma Federación Nacional. Lo mismo aplica para la segunda llave.

**32.NÚMERO Y UBICACIÓN DE LAS SIEMBRAS EN EL CUADRO PRINCIPAL**

El número de siembras y su ubicación en el cuadro deberá de hacerse de acuerdo a las **Regulaciones de los Torneos Junior de ITF del 2023.**

### 33.ORDEN DE MERITO PARA LA SIEMBRA EN LOS CUADROS DE DOBLES

Jugadores de la llave principal de individuales solo podrán ser pareja con otro jugador de la llave principal. No tienen que ser del mismo país.
Jugadores de la segunda llave de individuales solo podrán ser pareja con otro jugador de la segunda llave. No tienen que ser del mismo país.

Las siembras para los eventos de dobles se basarán en la suma de las posiciones que los coeficientes obtenidos por cada jugador de la pareja en la ronda de round robins de individuales les otorga. La pareja con el coeficiente más alto será la siembra más alta.

Si dos (2) equipos de la misma Federación Nacional entran en el evento de dobles, ellos deberán de ser sorteados en mitades diferentes del cuadro. Si tres o cuatro equipos de la misma Federación Nacional califican, el primero y el segundo rankeado deberán de ser sorteados como se explicó arriba, y el tercero y cuarto rankeados deberá de ser sorteados en los cuartos que aún no tienen equipo de esa Federación Nacional.

## SECCION VI. OTRAS REGULACIONES GENERALES COMPLEMENTARIAS

### 34.SUSPENSION Y POSPOSICION

El juez de silla puede supender temporalmente un partido debido a obscuridad, condiciones de la cancha, o condiciones del tiempo. Cualquier suspensión de este tipo que decida el juez de silla debe reportarla inmediatamente al Referee. No obstante, corresponde al Referee tomar cualquier decisión con relación a la posposición de un partido hasta un próximo día. Hasta que un partido no es pospuesto por el Referee, los jugadores, el juez de silla y todos los oficiales de cancha deben permanecer preparados para continuar el partido.

Seguido de que se declare suspendido un partido, el juez de silla deberá anotar la hora, puntos, juegos, y la puntuación en sets, asi como también el nombre del servidor, los lados en que cada jugador estaba situado, y deberá recoger todas las pelotas en uso en el partido. Si la suspensión es debida a obscuridad, el juego deberá detenerse después que un número par de juegos hayan sido jugados en el set en progreso, o al final de un set.

Deberán disponerse el uso de cinco (5) minutos para calentamiento antes de un partido. En el caso de un partido que haya sido suspendido o pospuesto, el período de calentamiento deberá ser como sigue:

| | |
|---|---|
| dilación de 0 – 15 minutos | **-** no hay calentamiento |
| más de 15 minutos y menos de 30 minutos | - tres (3) minutos de calentamiento |
| dilación de 30 minutos o más | - cinco (5) minutos de calentamiento |

### 35.JUEGO CONTINUO

El juego deberá ser continuo de acuerdo con los términos de la Regla 29 de las Reglas de Tenis. No se permitirá ningún descanso adicional después del segundo set en un partido pactado a tres sets. Al menos que se aplique la regla del calor, debido a la alta temperatura del lugar. Se permitirá un máximo de veinte (20) segundos entre puntos, excepto en los cambios de lado, en los cuales podrán pasar 90 segundos. Después de cada primer game en cada set y durante un tie-break, el juego debe ser continuo y los jugadores cambiarán de lado sin período de descanso. Al finalizar cada set habrá un descanso de un máximo de 120 segundos, desde el momento en que la pelota sale de juego al final del último punto del set hasta que la pelota es golpeada en el primer punto del siguiente set.

### 36.CODIGO DE CONDUCTA

El Codigo de Conducta para las Competencias del Circuito Juvenil de ITF del 2023 deberá ser aplicado.

### 37.REGLA DE LAS LESIONES

Si un jugador se retira de un partido debido a enfermedad o lesión, el Referee tiene la autoridad para auxiliarse con una opinión médica y luego retirar al jugador de otro evento. Alternativamente, ese jugador puede continuar en el otro evento, sólo si el doctor certifica que la condición médica del jugador ha mejorado hasta tal punto que el jugador puede jugar a un nivel satisfactorio en su próximo partido, ya sea que el mismo se vaya a celebrar en ese mismo día o el próximo.

Para una mayor clarificación refiérase a Referirse al Apéndice E del ITF Junior Circuit Regulations 2023.

### 38.IDENTIFICACION EN LA ROPA O EL EQUIPO

La Regla de La Identificación en la Ropa y el Equipo puesta en vigor actualmente en el Circuito Juvenil de ITF deberá ser aplicada. Por ser un evento por países los competidores podrán vestir el nombre de su país en la espalda, apegándose al Junior Style Guide 2023 de ITF.

### 39.VESTIMENTA DE LOS JUGADORES

Los jugadores sólo podrán utilizar vestimenta y otro equipo que cumpla con el Código de Conducta del Circuito Juvenil de ITF 2023.

A cualquier jugador que viole esta regla, el Comité de Dirección del Torneo, el Referee, o el Juez de Silla le podrán ordenar que cambie su vestimenta o equipo inmediatamente. Cualquier jugador que se niegue a cumplir dicha orden podrá ser descalificado de inmediato.

### 40.PROGRAMACION

Todos los partidos serán programados en canchas específicas y a ser jugados uno a continuación de otro. El tiempo de inicio de la primera serie de partidos será establecido, los partidos que siguen en las canchas asignadas, se iniciarán tan pronto los partidos precedentes hayan finalizado. Los delegados, entrenadores o capitanes serán responsables de tener sus jugadores preparados a tiempo para sus partidos. Los jugadores deberán estar listos para jugar tan pronto sus partidos sean anunciados.

El Referee deberá publicar el Orden de Juego del Día, todos los días antes de las 9:00 PM., siempre que esto sea posible.

En caso de que el clima u otra causa de la naturaleza alteren el desarrollo normal del torneo, los Referees junto con el Director del Torneo podrán tomar los siguientes pasos con el objetivo de finalizar el evento en el tiempo programado:

1. Acortar los partidos utilizando sistemas de puntaje alternativos incluido en las Reglas del Tenis 2023
2. Si a pesar de la medida 1 no se alcanza a terminar, eliminar los eventos de consolaciones para solamente jugar los cuadros principales que decidiran a los ganadores.

## SECCION VII. PENALIZACIONES

### 41.MOROSIDAD EN LOS PAGOS

Cualquier Nación que tenga alguna deuda en el pago de la cuota de membresía de COTECC, no podrá jugar en ninguna Competencia presente o futura, hasta que dicha deuda haya sido pagada totalmente.

### 42.INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS Y REGULACIONES

Toda nación que no cumpla este Reglamento puede ser descalificada por el Comité Ejecutivo de COTECC de la Competencia del año en que se incumpla dicho Reglamento, y (o) estará expuesta a

que se rechace su entrada en competencias futuras hasta que se garantice que se cumplirá el mismo, y estará sujeta a otras sanciones estipuladas en estas Regulaciones.

Por violaciones que no merezcan la descalificación, el Comité Ejecutivo de COTECC, podrá decidir que le sea impuesta una multa.

## SECCION VIII. ARBITRAJE

### 43.CONOCIMIENTO DE LAS DISPUTAS EN EL SITIO

El Referee decidirá sobre todas las disputas que se presenten en el sitio o sobre la interpretación de Las Reglas de Tenis. El deberá ser árbitro final de todas las penalidades impuestas de acuerdo con el Código de Conducta, a menos que el Código tenga alguna provisión de apelación a COTECC por esa violación.

El Comité de Dirección del Torneo deberá ser el árbitro final en el sitio para cualquier apelación en contra de una decisión del Referee, que no sea con relación a asuntos de las Reglas de Tenis o el Código de Conducta.

### 44.ARBITRO FINAL

El Comité Ejecutivo de COTECC será el árbitro final en cualquier disputa, y deberá decidir sobre cualquier apelación.

## APENDICE I. REGLAS DE ELIGIBILIDAD DE LOS JUGADORES DE ACUERDO A SU EDAD

# AGE ELIGIBILITY RULES

**REGLAS DE ELEGIBILIDAD DE EDAD DE LA ITF – Apéndice H de las Regulaciones del Circuito Junior ITF 2023**

**Competencias para jugadores que son de 12 años Y MENORES:**

**LAS SIGUIENTES REGLAS ESTABLECIDAS APLICAN COMO REGLAS DE ELIGIBILIDAD Y RESTRICCIONES PARA COMPETENCIAS Y OTROS EVENTOS (INCLUYENDO JUEGOS) PARA JUGADORES QUE TIENEN 12 O MENOS AÑOS:**

a) **No habrá competencias individuales ni por equipos a nivel internacional o regional para jugadores menores de 11 años, menores de 10 años o menores de 9 años. Solo se pueden realizar actividades de tipo festival regional autorizadas por una Asociación Regional para jugadores que hayan cumplido 9 años antes o en la fecha de inicio del evento.**

b) **En cualquier año calendario pueden competir hasta en un máximo de diez (10) torneos para U12 avalados por la ITF, o por alguna Asociación Regional o por la *USTA y Tennis Canada.**

c) **Jugadores menores de diez (10) años no serán elegibles para participar en ningún torneo individual internacional, campeonato por equipos o juegos avalados por una Asociación Regional, Asociación Nacional y/o cualquier otra organización nacional e internacional. De acuerdo con la Regla de elegibilidad de edad de la ITF, se tomará la edad del jugador en el primer día que inicie la llave principal del torneo. Jugadores están permitidos participar en la categoría U12 en el año que cumplen 10 años y ya hayan cumplido los 10 años el día de la llave principal de individuales, hasta el año en el que el jugador cumpla los 12 años.**

d) **Los jugadores son elegibles para competir en torneos para jugadores menores de 14 años sancionados por la ITF, o por una Asociación Regional o por la * USTA y Tennis Canadá en el año en que cumplen 11 años y los hayan cumplido antes o el primer día del inicio de la llave principal de Individuales, hasta el año en que el jugador cumpla 14 años, pero la participación en dichos torneos contará para el máximo de diez eventos permitidos;**

e) **Competencias para jugadores de 12 años o menores, organizados por la Asociación Regional tienen que ser competencia por equipos.**

f) **Jugadores de 12 años o menores no podrán competir en torneos U16 internacionales o regionales individuales o por equipos.**

g) **No habrá ranking internacional o regional para los jugadores de U12.**

h) **No habrá Campeonato Mundial, por equipos o individual, para jugadores menores de 12 años. El título de "Campeón del mundo" (o cualquier título similar) no se otorgará a un jugador que gane un evento restringido a jugadores menores de 12 años.**

***Nota: Esta regla solo aplica para campeonatos nacionales en USA y Canadá.**

## Cuadro de la Regla de Eligibilidad por Edad del Circuito Junior ITF

| Edad | Número de torneos permitidos |
|---|---|
| 18 | Sin restricción |
| 17 | Sin restricción |
| 16 | 25 |
| 15 | 16 (a menos que el jugador alcance una posición entre los 20 primeros del Ranking Mundial Juvenil ITF. En ese caso se permiten 4 torneos adicionales) |
| 14 | 14 (a menos que el jugador alcance una posición entre los 20 primeros del Ranking Mundial Juvenil ITF. En ese caso se permiten 4 torneos adicionales) |
| 13 | 10 (a menos que el jugador alcance una posición entre los 50 primeros del Ranking Mundial Juvenil ITF. En ese caso se permiten 4 torneos adicionales) |
| 11 / 12 | 0 |

**Notas**

1. El número de torneos permitido se cuenta entre la fecha de cumpleaños del jugador y el día antes de su próximo cumpleaños, no entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

2. Para el propósito de la regla de eligibilidad por edad del Cicuito Junior ITF, la fecha de inicio del torneo es la fecha de inicio del cuadro principal.
3. Un jugador no puede participar en ningún torneo del Circuito Junior de ITF hasta haber cumplido los 13 años de edad.
4. El número de torneos permitido por la Regla de Eligibilidad por edad del Circuito Junior de ITF es en acición al número de torneos profesionales permitidos por la Regla de Eligibilidad por Edad (por favor referirise a las Regulaciones del Circuito Profesional ITF y las Regulaciones del Tour WTA para detalles de la Regla de Eligibilidad por Edad.)

## APENDICE II

Referirse al Apéndice E del ITF Junior Circuit Regulations 2023.